



01278

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 28/01/2020 HORA 2:11 Pm

RECIBIDO POR: *Mayra Alcántara*

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Número 001900

27 ENE 2020

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos.

Distinguido señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 2 del artículo 96 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, el proyecto de modificación de los artículos 4, 9 y 17 de la Ley núm. 542-14, que introduce modificaciones a la Ley núm. 392-07, sobre Competitividad e Innovación Industrial, del 5 de diciembre de 2014, para conocimiento, discusión y aprobación.

Este proyecto de ley procura actualizar los instrumentos económicos que son útiles para la renovación y modernización del sector industrial, introduciendo modificaciones en la composición y facultades del órgano rector de PROINDUSTRIA, el tratamiento tributario y los mecanismos de renovación.

En este sentido, el proyecto de ley incluye al ministro de Hacienda como miembro del Consejo Directivo y excluye de ese órgano al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo y al director ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación. Además, reduce de siete a seis la participación de asociaciones industriales en ese órgano rector de PROINDUSTRIA.

De igual manera, este proyecto de ley establece un nuevo tratamiento tributario a las industrias que importen materia prima, insumos y bienes de capital, aparatos y maquinaria. Asimismo, establece un nuevo plazo para promover la renovación y modernización de las industrias calificadas, así como la forma de cálculo de la depreciación, reducciones de la renta neta imponible y el reconocimiento de códigos arancelarios de maquinarias industriales, aparatos y bienes de capital.

Espero que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación a este importante proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DANILO MEDINA